UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1975 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y RR&GA INGENIERIA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 436.102, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

Villarrica, 21 de noviembre de 2023

VISTO: La Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición De Equipos Informáticos - Id N° 436.102, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de noviembre 2023, correspondiente a la Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición De Equipos Informáticos - ID N° 436.102., han presentado ofertas las empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC 80007525-0), SDA PARAGUAY S.A. (RUC 80017709-6) y RR&GA INGENIERIA S.A. (RUC 80093282-0). ----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1836/2023 de fecha 26 de octubre de 2023 y Rectorado N° 1647/2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de noviembre de 2023, correspondiente a la Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el ítem 1 del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0, por un monto total de Gs. 126.973.504 (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos setenta y tres mil quinientos cuatro) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ítems 2 y 3 del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6, por un monto total de Gs. 37.822.000 (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos veintidós mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ítems 4 y 5 del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, a la empresa*

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES

Prof. MSc. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1975 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y RR&GA INGENIERIA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 436.102, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

RR&GA INGENIERIA S.A., con RUC N° 80093282-0, por un monto total de Gs. 36.599.998 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR el ítem 1 del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0, por un monto total de Gs. 126.973.504 (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos setenta y tres mil quinientos cuatro) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------**

Art. 2°- **ADJUDICAR los ítems 2 y 3 del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6, por un monto total de Gs. 37.822.000 (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos veintidós mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------**

Art. 3° **ADJUDICAR los ítems 4 y 5 del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos - ID N° 436.102, a la empresa RR&GA INGENIERIA S.A., con RUC N° 80093282-0, por un monto total de Gs. 36.599.998 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.------**

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3°de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 543 - Adquisiciones De Equipos De Computación.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector